



## **ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO**

DERECHOS DEL ADULTO MAYOR Y LAS CONDICIONES DE VIDA EN LOS  
PROGRAMAS DEL BIENESTAR FAMILIAR DE USUARIOS DEL CENTRO DE  
ATENCIÓN DE NOCHE EN SAN MIGUEL

**Línea de investigación:**

**Procesos jurídicos y Resolución de conflictos**

Tesis para optar el grado académico de  
Maestro en Gestión de Políticas Públicas

**Autor (a):**

Osorio Diaz, César Augusto José

**Asesor (a):**

Gonzales Lara, Lider Alamiro

**Jurado:**

Paulett Hauyon, David Saul

Orellana Vicuña, Rosmery Marielena

Calongos Aguilar, Roger Marino

**Lima - Perú**

**2021**



**Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada (CC BY-NC-ND)**

El autor sólo permite que se pueda descargar esta obra y compartirla con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se puede generar obras derivadas ni se puede utilizar comercialmente.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

**Referencia:**

Osorio Diaz, C. (2021). *Derechos del adulto mayor y las condiciones de vida en los Programas del Bienestar Familiar de Usuarios del Centro de Atención de Noche en San Miguel*. [Tesis de posgrado, Universidad Nacional Federico Villarreal]. Repositorio Institucional UNFV. <http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/5167>



Universidad Nacional  
**Federico Villarreal**

Vicerrectorado de  
**INVESTIGACION**

## **ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO**

**DERECHOS DEL ADULTO MAYOR Y LAS CONDICIONES DE VIDA EN  
LOS PROGRAMAS DEL BIENESTAR FAMILIAR DE USUARIOS DEL  
CENTRO DE ATENCIÓN DE NOCHE EN SAN MIGUEL**

**Línea de investigación:**

**Procesos jurídicos y Resolución de conflictos**

Tesis para optar el grado académico de  
Maestro en Gestión de Políticas Públicas

Autor:

Osorio Diaz, César Augusto José

Asesor:

Gonzales Lara, Lider Alamiro

Jurado:

Paulett Hauyon, David Saul

Orellana Vicuña, Rosmery Marielena

Calongos Aguilar, Roger Marino

Lima – Perú

2021

**TITULO**

**“DERECHOS DEL ADULTO MAYOR Y LAS CONDICIONES DE VIDA  
EN LOS PROGRAMAS DEL BIENESTAR FAMILIAR DE USUARIOS  
DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE NOCHE EN SAN MIGEL”**

**AUTOR**

**Osorio Diaz César, Augusto José**

**LUGAR**

**DISTRITO DE SAN MIGEL**

## Índice

<b>Caratula</b>	<b>I</b>
<b>Título</b>	<b>II</b>
<b>Nombre del Autor</b>	<b>II</b>
<b>Lugar</b>	<b>II</b>
<b>Resumen (palabras claves)</b>	<b>IV</b>
<b>Abstrac (key words)</b>	<b>V</b>
<b>I. Introducción</b>	<b>6</b>
1.1.Planteamiento del problema	7
1.2.Descripción del problema	8
1.3.Formulación del Problema	9
- Problema general	9
- Problemas específicos	10
1.4. Antecedentes	10
1.5. Justificación de la investigación	13
1.6. Limitaciones de la investigación	14
1.7. Objetivos	14
- Objetivo general	14
- Objetivos específicos	14
1.8. Hipótesis	14
<b>II. Marco Teórico</b>	<b>16</b>
2.2. Marco conceptual	16
<b>III. Método</b>	<b>30</b>
3.1. Tipo de Investigación	30
3.2. Población y muestra	30
3.3. Operacionalización de variables	31
3.4. Instrumentos	32
3.5. Procedimiento	32
3.6. Análisis de datos	32
3.7. Aspectos éticos	33
<b>IV. Resultados</b>	<b>34</b>
<b>V. Discusión De Resultados</b>	<b>39</b>
<b>VI. Conclusiones</b>	<b>41</b>
<b>VII. Recomendaciones</b>	<b>42</b>
<b>VIII. Referencias</b>	<b>43</b>
<b>IX. Anexos</b>	<b>46</b>

## Resumen

La tesis materia de la presente investigación está referida a las políticas públicas de la persona adulta mayor y el impacto de su aplicación en las condiciones de vida de los adultos mayores atendidos en el Centro de Atención de Noche “San Miguel” del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar. Con esta investigación se buscó dar a conocer el trabajo que desarrolla el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) en la formulación y aplicación de políticas públicas orientadas a garantizar una mejora en las condiciones de vida de los pobladores que son adultos mayores, desde este punto de vista hay que tener en cuenta que son una población vulnerable y que hasta el año 2017 representaba al 10,2% de la población de nuestro país y que según proyecciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática seguirá en aumento. Entonces, para estar al tanto las condiciones de vida de los adultos mayores las personas que se entienden y son usuarios del Centro de Atención de Noche “San Miguel” se desarrolló una encuesta para los usuarios de manera que permitiera conocer su percepción sobre los servicios que reciben y saber si perciben cambios favorables desde su ingreso al CAN. Teniendo en consideración lo señalado, la presente investigación pretende aportar en el estudio sobre las políticas públicas dirigidas a poblaciones vulnerables como son las personas adultas mayores y saber el impacto que éstas generan en sus condiciones de vida. La investigación fue de tipo descriptiva, explicativa, con un enfoque cuantitativo, y un alcance correlacional. Como instrumento de recolección de datos se utilizó el cuestionario, el cual ha sido comprobado su validez y confiabilidad.

**Palabras clave:** Condiciones de Vida, Persona Adulto Mayor, Políticas públicas, Poblaciones Vulnerables.

### **Abstract**

The thesis subject of this research refers to public policies for the elderly and the impact of their application on the living conditions of the elderly cared for at the "San Miguel" Night Care Center of the National Comprehensive Program for Family Well-being. This research seeks to publicize the work carried out by the Ministry of Women and Vulnerable Populations (MIMP) in the formulation and application of public policies aimed at guaranteeing an improvement in the living conditions of the elderly, taking into account that they are a vulnerable population and that until 2017 represented 10.2% of the population of our country and that according to projections of the National Institute of Statistics and Informatics will continue to increase. So, in order to know the living conditions of the elderly users of the "San Miguel" Night Care Center, a survey was developed for the users in order to know their perception of the services they receive and to know if they perceived favorable changes since your admission to CAN. Taking into account the above, this research aims to contribute to the study of public policies aimed at vulnerable populations such as older adults and to know the impact that they generally have on their living conditions. The research was descriptive, explanatory, with a quantitative approach, and a correlational scope. The questionnaire was used as a data collection instrument, which has been verified for its validity and reliability.

**Keywords:** Living Conditions, Elderly Person, Public Policies, Vulnerable Populations.

## I. Introducción

Estamos viviendo en un mundo que envejece y en países como el nuestro esto se ve agravado porque se da en un contexto de pobreza. En América latina las personas que tienen 60 años o más, en el año 2000 había 42 millones consideradas adultos mayores y se estima que para el 2025, estemos hablando de alrededor 100 millones. Esto representa que el 14% de la población tendrá esta jerarquía de edad. Este es un problema de salud pública que se irá incrementando con los años y, que se debe tomar en consideración al momento de formular las políticas públicas que favorezcan a los adultos mayores.

En este marco, la conservación sobre la salud de las personas adultos-mayor y la protección de sus derechos, es un tema de crucial importancia. Aspirar a tener adultos mayores con buenas condiciones de vida, muchas veces se ha visto afectadas por diferentes formas según cada sociedad y a falta de atención de las necesidades, lo que ha repercutido en deteriorando aún más la salud de la población y, especialmente del adulto mayor, pero para llevar a buenos fines el tema sobre cómo mejorar las condiciones de vida muchas veces depende de las decisiones políticas de los gobiernos y alcaldes, quienes deben incrementar su compromiso con esta tarea. Se pueden conseguir promoviendo la responsabilidad y el cuidado de los adultos mayores, pero, primordialmente, efectuando con su función estatal de resguardo social.

Por otro lado, el envejecimiento es un proceso general donde todos nos envejecemos y donde pasamos a depender de los familiares, algunas veces beneficiarios de alguna ayuda ya sea por el Estado como parte de políticas públicas destinadas a las personas de mayores de escasos recursos. Es por ello que, la presente investigación, pretende determinar la relación que existe entre los derechos del adulto mayor y las condiciones en la que viven, particularmente en los usuarios del Centro de Atención de Noche en San Miguel, con el fin de ser una herramienta de soporte y fuente movilizadora para el progreso de políticas iniciativas a favor del adulto mayor en las jurisdicciones.

Para alcanzar el propósito de la investigación, se estructuró de la siguiente manera: I Introducción, donde se encuentra planteado y descrito el problema de investigación, de igual forma se formulan los problemas tanto general como específicos de la misma, para dar paso a los antecedentes o trabajos previos internacionales y nacionales, se tazan los objetivos hipótesis y se sustentan las justificaciones del trabajo investigativo. Por otro lado, en la parte II denominada Marco Teórico, se construyó el marco conceptual que da fundamento teórico de la investigación,

en la parte III Método, se establecen los pasos a seguir para el desarrollo de la tesis, y se detallan el tipo, enfoque y diseño de la misma.

En la parte IV Resultados, se plasman los resultados obtenidos, en la parte V se discuten dichos resultados, lo que sirve como base para establecer las conclusiones plasmadas en la parte VI Conclusiones, luego en la parte VII denominada Recomendaciones, donde se brindan las recomendaciones pertinentes que surgen luego de finalizar la investigación. Seguido de la parte VIII Referencias donde se citan todos los autores de los cuales se obtuvieron teorías y conceptos importante. Para finalizar en la parte IX se colocan los Anexos respectivos.

### **1.1 Planeamiento del Problema**

En 1982, por primera vez se tomaron acuerdos internacionales respecto de los derechos de la población de personas adultas mayores y progresivamente los países del mundo han ido asumiendo sus recomendaciones en la elaboración de sus políticas públicas. En ese año, se aprobó el Plan de Acción internacional de Viena sobre el Envejecimiento, donde se recomendó principalmente tomar medidas en cuanto al empleo y seguridad económica, salud, nutrición, vivienda y bienestar social del adulto mayor, por considerarlo como un grupo poblacional con características diversas y necesidades específicas dentro del esquema social.

En ese sentido, se fueron creando acuerdos que buscaban la protección y salvaguarda sobre todo de la calidad de vida que llevan los adultos mayores, y el Perú no escapa de esa realidad, cuando diseño el Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2002-2006, que es el documento representativo de la política de Estado y de compromiso concertado entre Organizaciones Gubernamentales y la sociedad civil para la regulación de las políticas, planes, programas y proyectos a favor de las personas adultas mayores.

Tomando como base dicho plan, ha surgido un marco normativo que busca el bienestar y salvaguarda del adulto mayor, como por ejemplo la Ley N° 30490 Ley de la Persona Adulta Mayor; así como también la creación del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar, que promueve el Ministerio de la Mujer y poblaciones Vulnerables, que se encarga de apoyar y atender a niños, adolescentes, mujeres, adultos, adultos mayores y en general a toda persona en situación de riesgo y abandono o con dificultades psicosociales o físicas que perjudiquen su desarrollo humano, a fin de conseguir su desarrollo y bienestar personal, desarrollando y

fortaleciendo sus capacidades para convertirlos en personas ventajosas a la sociedad, comunidad y familia en particular.

Dicho programa, brinda un servicio denominado Centro de Atención de Noche, el cual es un espacio acreditado por el Estado donde ofrecen servicios de alojamiento nocturno, alimentación (cena y desayuno), aseo personal, vestido (ropa de dormir), dirigido a las personas adultas mayores autovalentes y/o frágiles en situación de vulnerabilidad.

Todo lo anterior persigue el propósito de garantizar unas condiciones de vida saludables para la persona adulto mayor, teniendo en consideración que, las características y cambios asociados al proceso de envejecer, es importante conocer la calidad de vida con la que se vive esta etapa. En este orden, el área de salud tiene un interés principal por el bienestar de los prójimos adulto mayor, de otra moda su enfoque principal es de evaluar los factores de la realidad en la sociedad, es decir en lo económico como en lo personal. No todos de la misma manera viven su vejes o su calidad de vida. Pues esto depende de las omisiones o acciones que durante el transcurso de su vida han realizado, en otras palabras, para tener una buena calidad de vida siendo adulto mayor, pues depende de la juventud de cada uno, de manera que el envejecimiento es un proceso natural, normal y que no se puede evitar esta etapa de la vida. Sin embargo, de cada persona su calidad de vida es muy distinto que de los demás.

## **1.2 Descripción del problema**

Los derechos de los adultos mayores y su condición de vida, deben ser respetados incluso en los casos más extremos, y estos pueden aspirar a mayores grados de satisfacción y bienestar, así como a mejorar su calidad de vida. Los progresos en la proximidad a este tema se conciben en otro rumbo de orientación que ha sucedido en el transcurso en los últimos años, en la actualidad al adulto mayor viene a ser “un ser complejo-multidimensional; que su bienestar viene a intervenir a diferentes aspectos, llamándolo así. Es decir, influye en el aspecto económico, en la salud, en lo que es ámbito familiar y social en su grado de colaboración en su historia de vida y en la sociedad, entre otros factores”.

Las condiciones para llevar una vida de calidad, comprende de muchos factores, uno es en lo personal, su autonomía, su satisfacción, salud y asociado los servicios sociales y redes de apoyo. Por lo tanto, reducir este concepto resulta insuficiente desde un solo ámbito. Entonces la

mala o buena calidad de vida se aprecia haciendo una valoración sobre las expectativas sobre las características sociales y socioeconómicas comprueban sus condiciones de vida.

En ese sentido, en la búsqueda de mejorar, respetar, y promover la calidad de vida, surgen las políticas públicas de parte del Estado, para desde esa manera brindar apoyo al adulto mayor, las cuales persiguen su inclusión dentro de los planes de desarrollo del municipio, generando participación y protagonismo al crear espacios para los adultos mayores.

Las tareas son grandes y constituyen un desafío colectivo hacia el futuro, para todos, pero en especial para los municipios, cuya responsabilidad y liderazgo en la creación de las condiciones básicas de convivencia intergeneracional, ya nadie discute. Muchos proyectos y servicios pueden ser desarrollados en los municipios, tal es el caso del Centro de Atención de Noche (CAN), el cual ha sido seleccionado como objeto de estudio puesto que constituye un espacio donde se busca ser garante de unas condiciones de vida saludables para los adultos mayores.

Surge la necesidad de evaluar si los derechos fundamentales del adulto mayor y sus condiciones de vida, haciendo énfasis en los que están en situación de abandono, están siendo protegidos y garantizados en los programas de bienestar familiar de usuarios del CAN, ubicados en San Miguel.

### **1.3 Formulación del problema**

#### **Problema general**

¿Existe una relación entre los derechos del adulto mayor y las condiciones de vida en los Programas del Bienestar Familiar de Usuarios del Centro de Atención de noche en San Miguel?

#### **Problemas específicos**

¿En qué medida son respetados los derechos del adulto mayor en los centros de atención de noche en San Miguel?

¿Qué factores inciden en las condiciones de vida de los adultos mayores usuarios del Centro de Atención de Noche en San Miguel?

## 1.4 Antecedentes

### Antecedentes Internacionales

Sarasola (2020), en su tesis doctoral titulada: “*Personas Mayores, Participación Social y Calidad de Vida: El Caso de los Bancos del Tiempo*”, planteó como objetivo general conocer si las personas que participan en los Bancos del Tiempo llevan una cómoda calidad de vida que aquellas que no participan. En cuanto a la metodología utilizada, fue cuantitativa, y se dividió la tesis en fases que le permitieron al autor desarrollarla y darles respuesta a sus objetivos de forma satisfactoria. Al finalizar el autor concluye que las personas mayores son un grupo poblacional cada vez más numeroso en España, esto es debido a diversos factores demográficos, sociales, económicos, por ello, nos encontramos ante un número creciente de personas que han alcanzado su jubilación, disponiendo de un número mayor de tiempo libre. La cooperación de las autoridades para establecer programas que apoyen a los adultos mayores, es muy importante y viene a ser uno de los tantos recursos importantes en la sociedad, ya que estas personas pueden realizar distintas actividades que puedan brindar una mejora en la calidad de vida y así promover las políticas sobre el tema de los adultos mayores, adecuadas a su situación. Por lo cual determinaron que las personas mayores que participan en los bancos de tiempo tienen una mayor calidad de vida que aquellas que no, por otro lado, evidenciaron que dicha calidad de vida viene dada por su favorecimiento a la participación activa dentro de la sociedad.

Galeguillos (2015), en su investigación titulada: “*Inclusión social y calidad de vida en la vejez. Experiencias de personas mayores participantes en clubes de adultos mayores en la comuna de Talagante*” tuvo como objetivo general conocer cómo la Inclusión Secundaria y la Inclusión Autorreferida están presentes en la integración social de las Personas Mayores que participan en clubes de Adultos Mayores en la comuna de Talagante y cómo estas dimensiones tienen influencia en su autopercepción de Calidad de Vida. La investigación fue cualitativa de tipo descriptiva, en cuanto a las técnicas e instrumento se utilizó la entrevista semi estructurada, mientras que la población de estudio estuvo compuesta por 34 Participantes activos de diferentes Clubes de Adultos Mayores de la Comuna de Talagante.

Al finalizar la autora concluyó que en un club de adulto mayor se concibe como una forma de estar integrado a la sociedad, se ve como parte de ella, además de esto cabe destacar que el club se transforma para quien lo vivencia en un espacio de importancia vital en sus vidas, la persona a medida que envejece está expuesta a múltiples factores que la pueden llevar a

encerrarse en sí misma y alejarse de la sociedad entrando en un estado de marginalidad/exclusión que la hace vulnerable, para el adulto mayor que participa en una organización, para este caso, un club de adulto mayor, este espacio de compartir con personas de su misma edad se integra a su vida como una actividad que “necesita” realizar pues es una forma de acercarse a otros, compartir, distraerse y tener un motivo que lo impulse a salir de lo cotidiano.

Martínez (2015), en su tesis doctoral “*Ageismo y derechos humanos en el contexto sanitario*” planteó como objetivo general averiguar las situaciones en que se produce el apartamiento por razón de edad en el anciano, en la trama de una atención sanitaria de calidad, en un intento de hacerlas claras en el margen del ordenamiento jurídico y el respeto de los derechos humanos, al analizar los elementos conceptuales que intervienen en los distintos ámbitos en los que puede verse afectado el derecho a la protección de la salud.

Dicho estudio se realizó en el espacio de las ciencias jurídicas en la que, para lograr los objetivos propuestos, se ha utilizado una metodología plural, combinando métodos analíticos y de síntesis, incluyendo el método histórico y el método comparado, por presentar éstos perspectivas que permiten contextualizar el ageísmo y la desigualdad ante la salud en el ámbito sanitario. El autor concluyó que la situación de vulnerabilidad propia de los ancianos, representa una desigualdad de hecho, que debe corregirse desde la óptica de los derechos humanos (función tutelar). Son las características estructurales las que limitan su capacidad de gozar plenamente de los derechos generalmente reconocidos. La expresión “grupos vulnerables” pretende hacer referencia a esta situación de inferioridad o marginación en las estructuras y relaciones sociales, por más que haya sido justamente criticada tanto por sus connotaciones negativas. Por tal motivo hay que insistir en incorporar la perspectiva de la edad de forma transversal en la normativa estatal.

### **Antecedentes Nacionales**

Según Parraga (2017). Presentó su investigación “*Calidad de vida de los adultos mayores beneficiarios del Centro Integral del Adulto Mayor de Huancayo*”, cuyo objetivo general fue conocer la calidad de vida de los adultos mayores beneficiarios del CIAM de Huancayo. La pesquisa fue de tipo básica, con un horizonte descriptivo y de modo no experimental-transaccional. En cuanto a la población de estudio, esta estuvo compuesta por adultos mayores beneficiarios del CIAM de Huancayo, a los cuales se les aplicó la entrevista como técnica para

recolectar datos. Al finalizar, el autor llegó a la conclusión que En general se deduce que la calidad de vivencia de las personas que se consideran adultos mayores beneficiarios del CIAM de Huancayo, es mala porque no perciben cuidados físicos, se encuentran en un estado económico-social malo y hallan en un estado emocional muy mal los adultos mayores.

Obando (2016). En su tesis titulada: “*Factores sociales que se relacionan con el abandono del adulto mayor del grupo años maravillosos del Centro de Salud Maritza Campos Díaz -Cerro Colorado- Arequipa 2015-2016*” y se trazó como objetivo general analizar cuáles son las causas sociales que se vinculan y están ligados al abandono de los adultos mayores del Grupo Años Maravillosos. Se utilizó como técnica de acopio de datos el cuestionario, la entrevista y dentro del proceso de investigación la observación constituyó una técnica complementaria muy valiosa.

El autor llegó a la conclusión que los adultos mayores que pertenecen al Grupo Años Maravillosos del Centro de Salud Maritza Campos Díaz, de Cerro Colorado Arequipa, son en su mayoría mujeres por lo general autovalentes, dado que casi el 50% tiene edades entre los 60 a 70 años. Estos adultos mayores, se caracterizan además por tener muy bajos niveles de instrucción, aunado a ello el 82% de los adultos mayores tienen hijos. Sin embargo, actualmente viven solos. El vivir solos considerando su edad, los destina a estar a expensas de sus posibilidades y oportunidades económicas, lo que para muchos de ellos significa padecer de múltiples necesidades tanto de tipo material como moral.

Según Vassallo (2019). En su tesis titulada “*Calidad de vida en adultos mayores institucionalizados en dos Centros de Reposo del Lurigancho- Chosica*”, en el cual planteó como objetivo general analizar los elementos que afectan la calidad de vida de los adultos mayores que viven en dos centros de reposo de Lurigancho-Chosica. De acuerdo a la metodología, fue una investigación-cualitativa, y un diseño de fenomenología hermenéutica. Luego del desarrollo de la investigación el autor concluye que la integración social de los adultos mayores, dentro y fuera de los centros de reposo puede afectar positiva o negativamente su calidad de vida. Además, sus relaciones con los demás residentes impactan en su disposición para participar en actividades grupales. Las habilidades funcionales son las capacidades que tiene el adulto mayor para que realice sus actividades diarias con autonomía permite que se sienta con independencia, lo cual es elemental para una apropiada en lo que es su calidad de vida. Además, las limitaciones en la autonomía son generadas por complicaciones en la salud. En este trabajo la calidad de vida de

los adultos mayores residenciados se ve beneficiada por las actividades y el tiempo de ocio, determinándose la importancia de mantener una vida activa.

## **1.5 Justificación de la investigación**

### **Justificación Práctica**

La presente investigación posee su justificación práctica puesto que su finalidad es conocer aspectos relevantes en cuanto los derechos del adulto mayor y sus condiciones de vida, específicamente en los centro de atención de noche, esto tomando en consideración que acuerdo a cifras del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) la población adulta mayor ha aumentado significativamente, por lo que las autoridades y la sociedad civil deberían cumplir un papel preponderante en la labor de brindarles todas las herramientas para vivir adecuadamente, garantizando que mantengan una adecuada calidad de vida. En ese contexto, es imperativo la sistematización y medición de los aspectos de las realidades de vida de las Personas Adultas Mayores y el respeto de sus derechos, especialmente de aquellos en situación de abandono, al ingresar al CAN y durante su permanencia en ellos, con la finalidad de definir si efectivamente los servicios que brinda el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables a través del INABIF, impactan positivamente en la calidad de vida de la población de adultos mayores.

### **Justificación Metodológica**

Según el punto de vista metodológico, la presente investigación se justifica y fundamenta en el desarrollo de un conjunto de pasos o fases que siguiendo una metodología sistematizada permiten darles respuesta a los objetivos planteados, y la comprobación de las hipótesis. De igual forma, es importante destacar que las conclusiones plasmadas son un punto de partida para investigaciones posteriores cuyo tema guarde relación con las variables estudiadas.

### **Justificación Teórica**

Desde la perspectiva teórica, la presente investigación se justifica puesto que se hizo un análisis de las teorías, doctrinas, conceptos y estudios, acerca de la vejez y los derechos del adulto mayor, establecidos en la constitución, así como el marco normativo desarrollado por el Estado para brindarles protección y atención en distintos ámbitos, todo ello para entender de qué manera dichas políticas públicas inciden en las situaciones que pasan su vida de los adultos mayores.

Es importante hacer mención que con el desarrollo del presente trabajo de investigación se hará un estudio de las variables involucradas con el objeto de determinar sus relaciones e impacto, al mismo tiempo serán desarrolladas desde el punto de vista teórico, con la finalidad de poder contrastar con la práctica.

## **1.6 Limitaciones de la investigación**

Con respecto a las limitaciones presentadas, en el caso de la presente investigación fue la escasa producción académica respecto al tema, tanto en el ambiente nacional como en internacional, sobre todo en los aspectos en relación de los derechos del adulto mayor, lo cual dificulta hallar información que permita verificar o contrastar si los fines de la Ley N° 30490 se están alcanzando y si están siendo respetados los derechos y condiciones de vida de nuestros adultos mayores, sin embargo, pese a las dificultades que se presentaron, las mismas fueron superadas por el interés y determinación del autor.

## **1.7 Objetivos**

### **Objetivo General**

Determinar la relación que existe entre los derechos del adulto mayor y las condiciones de vida en los Programas del Bienestar Familiar de Usuarios del Centro de Atención de noche en San Miguel.

### **Objetivos específicos**

Establecer en qué medida son respetados los derechos del adulto mayor en los centros de atención de noche en San Miguel.

Determinar los factores que inciden en las condiciones de vida de los adultos mayores usuarios del Centro de Atención de Noche en San Miguel

## **1.8 Hipótesis**

### **Hipótesis General**

Existe una relación significativa entre los derechos del adulto mayor y las condiciones de vida en los Programas del Bienestar Familiar de Usuarios del Centro de Atención de noche en San Miguel.

**Hipótesis Específicas**

Los derechos del adulto mayor en los centros de atención de Noche en San Miguel, son respetados de forma insuficiente.

Los factores que inciden en las condiciones de vida de los adultos mayores usuarios del Centro de Atención de Noche en San Miguel son la salud, esparcimiento, servicios básicos, vivienda, ingreso económico y las relaciones familiares y sociales.

## II. Marco Teórico

### 2.1 Marco Conceptual

#### Adulto Mayor

Según Osorio (2006), la longevidad muestra que “el envejecimiento es un proceso muy dinámico, y que la vejez se ha tornado cada vez con más fuerza en un elemento constitutivo, y para la comprensión de la complejidad social en las diferentes sociedades, occidentales y orientales”. Como ya se ha mencionado, el concepto vejez se asocia a la denominación “persona adulta mayor”. Este término tiene un uso relativamente reciente y hace referencia a aquella persona que se encuentra en la etapa posterior a la adultez. En ese sentido, se toma como referencia un valor numérico específico para determinar el momento en que una persona llega a dicha etapa, dicho valor generalmente se establece alrededor de los sesenta o sesenta-y cinco años (Aranibar, 2001). No obstante, “la determinación de la vejez por el recurso cronológico (la edad) produce un grupo muy heterogéneo de personas, donde cada una reúne distintas experiencias según clase social, sexo, raza y área de residencia, etc.”

Desde el derecho, se ha tomado como referencia el valor numérico para determinar a quién se considera una persona adulta mayor (PAM). En el ámbito internacional, por ejemplo, el artículo 2 de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores define a la persona mayor como: “Aquella de 60 años o más, salvo que la ley interna determine una edad mayor o menor, siempre que esta no sea superior a los 65 años”. En el caso peruano, el artículo 2 de la Ley de la Persona Adulta Mayor establece que se debe entender por persona adulta mayor a “aquella que tiene 60 o más años”.

Ahora bien, es común pensar en las PAM como un grupo en situación de vulnerabilidad. No obstante, definir a estas personas como vulnerables en sí no es del todo adecuado. Factores como enfermedades, pobreza y marginación social —que son determinantes de la vulnerabilidad— no son propios de la vejez y, por tanto, no son explicables por el simple dato cronológico (Aranibar, 2001).

En virtud de ello, Ramos (2013), establece que los recientes estudios sociales sobre la vejez muestran a las PAM “como una población heterogénea y compleja, activa y capaz de decidir sobre su vida, aunque en una situación de crisis y conflicto principalmente por la gran cantidad de prejuicios sociales sobre la vejez, que, al cruzarse con otras variables como la etnia, el género o la situación económica pueden poner al individuo en una situación de vulnerabilidad”. Así, se

advierte nuevamente que la población adulta mayor es un grupo diverso con problemas particulares y diferentes para cada individuo.

## **Derechos de los Adultos Mayores**

### **Marco Normativo**

El Perú ha adoptado diversas medidas que conforman una política para las PAM. Cuenta con un marco normativo e institucional amplio reforzado por una serie de instrumentos, tales como protocolos o guías, que buscan diseñar una hoja de ruta para la acción.

Dentro del marco normativo nacional, las principales normas vinculadas a los derechos y obligaciones de la población adulta mayor son la Constitución Política del Perú de 1993, la Ley de la Persona Adulta Mayor y su Reglamento. La Carta Magna es el instrumento básico que reconoce los derechos esenciales de todas las personas sin distinción, entre ellas, las adultas mayores. Los capítulos I y II del Título primero señalan la lista de derechos que tiene toda persona. Esta lista no es una lista cerrada pues el artículo 3 establece que los derechos expresados no excluyen a otros de naturaleza análoga que la Constitución también garantiza, como los reconocidos en los tratados de derechos humanos. Respecto a las PAM en específico, el artículo 4 de la Constitución hace referencia expresa a la protección que deben recibir las PAM en situación de abandono. En efecto, este artículo señala lo siguiente: “La comunidad y el Estado protegen especialmente al niño, al adolescente, a la madre y al anciano en situación de abandono. También protegen a la familia y promueven el matrimonio”. Esta es la única disposición constitucional que señala de forma expresa a la población adulta mayor.

Asimismo, la IV Disposición Final y Transitoria dispone lo siguiente: “Las normas relativas a las libertades y derechos que la Constitución reconoce se interpretan de conformidad con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y con los tratados y acuerdos entre las naciones y son que son revalidados por el Perú”. Esto último es reafirmado en el artículo V del Título Preliminar del Código Procesal Constitucional para los procesos constitucionales contemplados para garantizar tales derechos. De esta manera, todas las personas son destinatarias de los derechos reconocidos en la Constitución, así como en tratados de derechos humanos. Debe recordarse que el Tribunal Constitucional peruano señaló que este tipo de tratados, al contemplar derechos de naturaleza análoga a los de la Carta Magna, tiene rango constitucional (Tribunal Constitucional 2006).

Ahora bien, el principal instrumento normativo que recopila y profundiza en los derechos de las PAM es la Ley 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor. Al igual que la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, esta ley establece sus principios generales para la aplicación de sus disposiciones. Estos principios, contemplados en el artículo único del Título Preliminar, son los mencionados: a) promoción y protección de los derechos de las Personas Adultas Mayores, b) Seguridad física, económica y social, c) Protección familiar y comunitaria y d) Atención de la salud centrada en la persona adulta mayor.

Todas las gestiones encaminadas los adultos mayores tienen una representación biopsicosocial, promoviendo las decisiones de los profesionales de la salud y la persona considerada adulta mayor; integrando en la atención los aspectos biológicos, contextuales y emocionales junto a las expectativas apreciando además la relación humana en el asunto clínico de los pacientes.

El artículo 5 expresa los principales derechos recalcando que “la persona adulta mayor es titular de derechos humanos y libertades fundamentales”. Los detalles de cada disposición, de acuerdo con los ejes bajo análisis, pueden observarse en la siguiente tabla.

**Tabla 1. Deberes y Derechos de las PAM**

Eje	Artículo	Contenido
envejecimiento saludable	5 numeral 5.1 literal m	Las PAM tienen derecho a la “[a]tención integral en salud y participar del proceso de atención de su salud por parte del personal de salud, a través de una escucha activa, proactiva y empática, que les permita expresar sus necesidades e inquietudes”.
	7 numeral 7.1	“El cónyuge o conviviente, los hijos, los nietos, los hermanos y los padres de la [PAM] [...] tienen el deber de: a) Velar por su integridad física, mental y emocional. b) Satisfacer sus necesidades básicas de salud, vivienda, alimentación, recreación y seguridad. c) Visitarlo periódicamente. d) Brindarle los cuidados que requiera de acuerdo a sus necesidades.”
	19	Las PAM tienen “derecho a la atención integral en salud, siendo población prioritaria respecto de dicha atención. Corresponde al sector salud promover servicios diferenciados en los establecimientos de salud para su atención integral, considerando sus necesidades específicas.”
empleo, previsión y seguridad social	5 numeral 5.1 literal h	Las PAM tienen derecho a “[p]articipar activamente en las esferas social, laboral, económica, cultural y política del país.”
	20	“El Estado promueve una cultura previsional con la finalidad de que la [PAM] acceda en forma progresiva a la seguridad social y pensiones, en el marco de lo establecido en los diversos regímenes previsionales. Asimismo, promueve oportunidades de empleo y autoempleo productivo y formal, que coadyuven a mejorar los ingresos y consecuentemente mejorar su calidad de vida.”

Fuente: Blouin, Mamani y Tirado (2018)

Tabla 2. Deberes y Derechos de los PAM

Eje	Artículo	Contenido
participación e integración social	5 numeral 5.1 literales d y e	Las PAM tienen derecho a “[r]ecibir atención integral e integrada, cuidado y protección familiar y social, de acuerdo a sus necesidades”; y, “[v]ivir en familia y envejecer en el hogar y en comunidad.”
	7 numeral 7.2	“Las personas integrantes de la familia deben procurar que la [PAM] permanezca dentro de su entorno familiar y en comunidad.”
	10	“Los centros integrales de atención al adulto mayor (CIAM) son espacios creados por los gobiernos locales [...] para la participación e integración social, económica y cultural de la [PAM], a través de la prestación de servicios, en coordinación o articulación con instituciones públicas o privadas; programas y proyectos que se brindan en su jurisdicción a favor de la promoción y protección de sus derechos.”
	23	“Las organizaciones de [PAM] pueden participar en los espacios que fomenten la toma de decisiones, en la formulación y ejecución de los planes de desarrollo regional o local concertado, en el presupuesto participativo, en el concejo de coordinación regional y local, entre otros, cuando se traten asuntos relacionados con sus derechos, conforme a las disposiciones legales vigentes.”
	24	“El Estado [...] garantiza el derecho a entornos físicos inclusivos, seguros, accesibles, funcionales y adaptables a las necesidades de la persona adulta mayor, que le procure una vida saludable. Las entidades públicas y privadas facilitan el acceso y desplazamiento de la [PAM] autovalente, dependiente y frágil, adecuando sus instalaciones, considerando la eliminación de barreras arquitectónicas que impidan su libre tránsito o desplazamiento, con autonomía, independencia, disfrute y control del espacio [...]. El Estado [...] emite las normas que permitan el acceso de la [PAM], en igualdad de condiciones que las demás personas, a los medios de transporte, los servicios, la información y las comunicaciones, de la manera más autónoma y segura posible. Las entidades públicas y privadas fortalecen las capacidades de sus recursos humanos en materia de accesibilidad universal para la [PAM].”
	28	“Se considera violencia contra la [PAM] cualquier conducta única o repetida, sea por acción u omisión, que le cause daño de cualquier naturaleza o que vulnere el goce o ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales, independientemente de que ocurra en una relación de confianza.”

Fuente: Blouin, Mamani y Tirado (2018)

**Tabla 3. Deberes y Derechos de los PAM**

Eje	Artículo	Contenido
participación e integración social	29 literal e	Un tipo de violencia contra las PAM es la “[v]iolencia a través de todo tipo de abandono, ya sea en la calle, en el hogar, en centros de salud, en establecimientos penitenciarios o en cualquier otra situación o circunstancia que precise el reglamento.”
educación, conciencia y cultura sobre el envejecimiento y la vejez	5 numeral 5.1 literal g	Las PAM tienen derecho a “[a]cceder a programas de educación y capacitación.”
	21	“El Estado promueve el acceso, permanencia y la calidad de la educación de la [PAM], así como su participación en los programas existentes para compartir sus conocimientos y experiencias con todas las generaciones. El Estado [...] incorpora contenidos sobre envejecimiento y vejez en los planes de estudio de la Educación Básica, según corresponda, en especial sobre los temas de estilos de vida saludable y cultura previsional. Las universidades e institutos de Educación Superior impulsan la educación e investigación de la temática de [PAM].”

Fuente: Blouin, Mamani y Tirado (2018)

De esta manera, la Ley 30490 establece una serie de disposiciones que reconocen los derechos de las PAM, así como las obligaciones de la familia y el Estado. Cabe destacar el hincapié que hace en la materia de participación e integración social. Asimismo, debe advertirse que varios artículos desarrollan el marco institucional respectivo. En dicho marco, las entidades con competencia en materia de PAM tienen entre sus principales funciones el impulso de los derechos humanos, también de la participación social de esta población.

En otro orden de ideas, se puede identificar dos instrumentos políticos relevantes que se enfocan en la población adulta mayor. El primero de ellos es la Política Nacional en relación a las Personas Adultas Mayores del año 2011. Esta política se rige por catorce principios respecto a las PAM y, a su vez, establece seis objetivos prioritarios de política nacional: mejorar la calidad de vida de toda persona adulta mayor; promover el desarrollo integral de las personas adultas mayores; asegurar servicios idóneos de salud y seguridad social, vivienda digna, recreación y

cultura; impulsar la formación de una conciencia, cultura y sensibilidad sobre el envejecimiento, la vejez y respeto a la dignidad de las PAM; ampliar y reforzar la capacidad de coordinación y gestión institucional para dar respuesta a los problemas de las PAM; y, la creación de un entorno social favorable para las PAM que potencie su desarrollo y favorezca el ejercicio de sus derechos. Para el logro de los objetivos de la política nacional, se establece el cumplimiento de los contenidos de los siguientes ejes: (i) envejecimiento saludable; (ii) empleo, previsión y seguridad social; (iii) participación e integración social; (iv) conciencia, educación y cultura sobre la vejez o el envejecimiento.

Sobre la base de lo anterior, surge el PLANPAM 2013-2017 el cual es un instrumento que consolida y, de cierta forma, compacta los contenidos recogidos en la Política Nacional mencionada en un inicio. Sobre la base de los cuatro lineamientos estratégicos, se establecieron 23 acciones estratégicas que, en su mayoría, se enfocan en medidas para el envejecimiento saludable de las PAM. Estas medidas incluyen desde realizar mayores investigaciones para generar información hasta capacitar a quienes interactúen con este grupo al momento de brindar servicios.

Ahora bien, en cuanto al Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021 se puede decir que consta de cinco lineamientos estratégicos: (i) promoción de una cultura de derechos humanos y la paz en el Perú; (ii) diseño y fortalecimiento de la política pública de desarrollo y además protección sobre los derechos políticos, civiles, sociales, económicos, culturales y ambientales; (iii) ejecución y diseño de políticas en apoyo de los grupos de protección especial; (iv) implementación de esquemas internacionales sobre sociedades y derechos humanos; e (v) reforzamiento del ordenamiento jurídico central, mediante la ejecución de mecanismos universales para la protección y promocionar de los derechos humanos.

A modo general, se puede decir que el Plan Nacional de DDHH busca diseñar y fortalecer la promoción de los derechos humanos desde el ámbito del Poder Ejecutivo. Para ello, en el lineamiento (ii) se plantean medidas aplicables para todas las personas sin distinción como la vía a la justicia, camino a la información pública, acceso a la identidad, entre otros. Sobre la base del lineamiento (iii), se identifican los objetivos y acciones propios para cada grupo de especial protección, entre los cuales se encuentran las PAM. De esta manera, se fija como objetivo estratégico garantizar y promover la autonomía e independencia, mejorando el pleno ejercicio de los derechos y la calidad de vida de las PAM, con su participación.

## **Condiciones de Vida**

Condición de vida es una noción que se refiere a un ligado de aspectos que aportan al bienestar de las personas y a la construcción de sus potencialidades para llevar una vida en sociedad que comprende componentes tanto como objetivos y subjetivos. Entre los componentes subjetivos se halla la perspicacia de cada persona de su bienestar a nivel social, físico y psicológico. En los componentes objetivos, se encontrarían o estarían en el bienestar material, es indicar una relación armoniosa con el ambiente físico, la salud y la comunidad.

En una sociedad son las conveniencias, que las personas desarrollan su preexistencia con particularidades de cada persona, muchos aspectos afectan la condición de vida de una persona, a partir los aspectos políticos, económicos, ambientales y sociales.

Vera (2007), establece que la condición de vida resulta de la unión de diferentes factores como la vivienda, los bienes, el ingreso, el vestido, la alimentación, la educación, el apoyo social percibido e incluso variables sociodemográficas como la edad y el sexo.

## **Factores**

### **Salud**

Es un concepto positivo, que incluye para determinar la manera de la calidad de vida, además, los avances tecnológicos en los medicamentos para alargar la vida corresponden ir acompañados de la calidad de vida que llevan. En las personas mayores surgirán con mayor fuerza las denominadas patologías edad dependientes, en otras palabras, son enfermedades que se van incrementando con el avance de la edad, como es el tema de las degenerativas enfermedades crónicas y por eso es importantes de garantizar la presencia de servicios y su facilidad de acceso es decir en lo que es una atención médica apropiado a sus demandas y necesidades.

Añadiendo a esto, las discapacidades que afectan sus facultades del adulto mayor para que realizan sus actividades fácilmente: las del principio, se les considera como avanzadas o complejas, como las relaciones sociales; en segundo, las herramientas, como utilizar la telefonía o usar el dinero, de modo que, la cabida para alimentarse, vestirse y asearse.

El factor más importante es la dependencia de sí mismo, es decir cuando el sujeto valora su calidad de vida, porque de algunos casos él necesitara apoyo de alguien, que en muchos asuntos no está disponible y que siempre es represor de su propia autonomía (Millán, 2011).

## **Esparcimiento**

Al envejecer pueden suscitarse en el adulto mayor una cadena de sentimientos de vulnerabilidad que lo hacen en muchas ocasiones aislarse, por lo cual es importante derribar el mito de que el envejecimiento no puede ser positivo y saludable. De modo que ha mostrado que las actividades entretenidas en la vejez ofrecen grandes beneficios a favor de las personas adulto mayor, desde una deducción de los niveles de dolencia y dosificación hasta un fortalecimiento en su autoestima y de los vínculos sociales. Las actividades de esparcimiento ayudan al adulto a potenciar su creatividad, sentirse útiles, ayudan a levantar su autoestima, complacerse de nuevos intereses, promover las relaciones interpersonales, por otro lado, fomentar la satisfacción y el bienestar, así como conservar las habilidades psicomotrices y cognitivas. A su vez constituye la manera de escapar de las presiones que crean desmoralización y de la monotonía.

Aunado a ello ayudan al adulto mayor a activar su organismo en el aspecto físico, buscar la armonía y la satisfacción de forma grupal y como también individual. Las prácticas culturales lúdicas y artísticas (pasear, reuniones sociales, jugar, bailar, escuchar música o realizar algunas actividades físicas), permiten a la persona salir de la rutina en la que se encuentra, manteniendo una energía radiante y tener una estimulación que lo ayude a envejecer de forma positiva. Además, los ejercicios ayudan a conservar la agilidad mental, por ejemplo, los clubes de lectura o bingo ayudan a mantener la buena memoria, además de cambiar la rutina y tener un momento de diversión.

## **Servicios Básicos**

En el Perú se denominan servicios básicos a aquellos servicios como el agua potable, alcantarillado o desagüe y la energía eléctrica de los que deben gozar todos los adultos mayores y las familias en general para poder vivir con un estándar de calidad de vida en sus hogares. Contar con servicios básicos son guías del bienestar.

## **Relaciones Familiares y Sociales**

Las relaciones familiares según Amarís (2014), se consideran como un tejido social que articula a los integrantes de la familia, y se constituye en red vinculante tanto en su propia organización como con otros grupos familiares y con el mundo social e institucional; la familia es un referente de los aprendizajes de sobrevivencia y convivencia como mediadores en la

satisfacción de las necesidades tangibles e intangibles requeridas en el proceso de desarrollo humano y social; la asignación de la responsabilidad económica y emocional de brindar condiciones y recursos para la sobrevivencia básica a los integrantes de la familia más cuando se encuentran en estado de limitaciones como la infancia, vejez, restricción de capacidades, entre otros; configura por una parte, el sentido y la realización de las prácticas y los roles pautados pero por el otro, la producción de conflictos y el señalamiento dirigido por su incumplimiento.

Ahora bien, en cuanto a las relaciones sociales, el Instituto Superior de Estudios Sociales y Socio-sanitarios establece que incentivar y promover las relaciones sociales en las personas mayores es algo muy positivo para su propia calidad de vida. Debemos saber que todas las personas al envejecer, muchas veces que dan sola, con un sentimiento de inutilidad acompañados de tristeza, por esta razón es importante el apoyo familiar o psicológico. Por ello es necesario la participación con los familiares cercanos o persona cercana, sobre todo porque muchas veces suele pasar solos en sus casas por las limitaciones físicas que les afecta su desplazamiento por sí mismos, es decir los más mayores se ven afectados por restricciones físicas de movilidad que les induce a estar solos, lo cual se debería evitar. En caso de no tener a nadie que les cuide, existen capitales sociales que les pueden concurrir. Se puede trabajar en programas de envejecimiento activo, con cuidadores profesionales que le den una atención tanto como médica y mental, etc.

Por otro lado, Acero (2018), establece que, según diferentes estudios, las personas mayores que mantienen su red social tienen mejor salud física y psicológica que las que no la mantienen. Es importante, relacionarse con otras personas, con las personas con las que realizamos alguna actividad, con amigos, para mejorar nuestro bienestar y para llevar una vida saludable. Además, reduce el impacto de circunstancias vitales estresantes que pueden vivirse y degradar la salud de los adultos mayores. En muchas veces comentamos, que el apoyo social en la vejez y las relaciones sociales también promueven la independencia de cada persona. Entonces, es beneficioso mantener relaciones con las otras personas aportara beneficios y de este modo se protege la salud y el bienestar.

## **Vivienda**

Desde mi punto de vista se considera vivienda el espacio que compartimos con nuestros familiares cercanos donde empezamos a desarrollar los valores que vuestros padres nos enseñan, en definitiva, espacio delimitado habitualmente techos y por paredes de cualquier material, con

acceso independiente, que se construye para la vivienda de las personas. A la sazón, es un lugar físico donde cada familia desarrolla sus actividades cotidianas y se protegen de las intemperies del tiempo. Muchas veces lo llaman morada donde la familia conformada por un hombre y una mujer procrean sus descendientes.

La vivienda se relaciona con la calidad de vida y cumple una labor de refugio de quienes lo habitan, además se dice que es uno de los primordiales para la conservación de la persona, así mismo, se piensa que es un lugar que debe proveer protección, privacidad, comodidad, higiene y la seguridad de los ocupantes que de hallarse en un escenario de propiedad tendrán la certeza de disponer y gozar de ella en el presente y futuro (INEGI, 2005).

### **Ingreso Económico**

Este ingreso es determinante para permitir que la calidad de vida, lleven los adultos mayores sea saludable y permite una mayor utilización de bienes y servicios. Según Nava (2014), este es una cuestión que requiere mucha importancia como aspecto primordial para llevar una muy eficiente calidad de vida en la vejez, en esta etapa reducen las capacidades mentales y físicas que nos impide trabajar con normalidad y además en muchas veces prefieren a los jóvenes porque rinden más. También en esta fase se limita el desarrollo de actividades que son remuneradas y en general se deja de recibir un ingreso.

Lo mismo sucede en estudios que muestran que la familia cumple un rol importante en el aporte económico para su subsistencia de la misma además facilita las necesidades para su desarrollo integral y atención, sin embargo, el apoyo y el respeto hacia la persona adulta mayor se va perdiendo cada vez más. La seguridad monetaria se comprende como la capacidad para disponer y usar de forma individual una explícita cantidad de dinero que va ser suficiente para llevar una buena calidad de vida (Guzmán, 2003).

El escenario referente al acceso es bajo, al sistema de gratificaciones o pensiones y a la inviabilidad entidad bancaria en el largo plazo ha derivado en los últimos tiempos reformas en el tema de seguridad laboral y social que, de concordancia con Welti (2013), incurrirán de carácter negativo en las situaciones de vida de los adultos mayores que no poseen ningún tipo de pensión, porque están escasos de recursos que les permita satisfacer sus , por otro lado en tema de salud, requieren de sumas considerables de recursos para ser atendidos.

## **Políticas Públicas**

Entonces, de los conceptos revisados podemos deducir que una política pública es una acción de gobierno que tiene como finalidad la resolución o satisfacción de alguna necesidad por parte del colectivo. Asimismo, para llegar a concretar la realización de una política pública es necesario realizar un estudio para identificar las necesidades y viabilidad de la propuesta, asimismo, se entiende que ésta debe buscar el bienestar de la mayor cantidad de personas de una determinada circunscripción y no solo de algunos. El proceso de formular una política pública requiere del apoyo técnico por parte de especialistas que, de acuerdo a su experiencia y conocimientos, den las pautas necesarias para que ésta se desarrolle de manera adecuada y sea efectiva en los objetivos que se haya trazado.

## **Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF)**

Según INABIF (2020), este es un programa del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, que tiene a su cargo la promoción atención y apoyo a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos mayores y toda persona en general que se encuentre en una situación de riesgo y abandono o con problemas corporales, de salud o psicosociales que menoscaben su desarrollo humano, a fin de alcanzar su bienestar y desarrollo personal, fortaleciendo y desarrollando sus habilidades y cambiar en personas lucrativas a la sociedad, familia en particular y comunidad.

Entre sus servicios se encuentra brindar protección integral a prójimos adultas mayores en circunstancias de abandono, a los proporcionales la atención residencial a las personas adultas mayores. De igual forma desarrolla acciones orientadas a la prevención y promoción de un trato digno a los adultos mayores en escenarios de vulnerabilidad y riesgo social.

Comprende las necesidades primordiales: tratamiento de enfermedades, vivienda, evaluación nutricional, tratamiento psicológico, atención alimentaria, vestimenta y control.

El organismo responsable de este programa es el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, mientras que el organismo ejecutor es el Viceministerio de Poblaciones Vulnerables.

### **Centro de Atención de Noche (CAN)**

Son espacios privados o públicos autorizados por el Estado que ofrecen servicios básicos de albergue nocturno, donde brindan alimentación y vestido, dirigidos a todas las personas que son adultas mayores autovalentes.

Dicho servicio perteneciente al Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar, posee su propio reglamento, el cual fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2016-MIMP, el cual tiene por objeto regular su función de los Centros que atienden a las Personas Adultas Mayores y también, como establecer la táctica de acreditación y supervisión. En dicho decreto se determina que los CAN deben ofrecer servicios como, albergue en horario de la noche, alimentación adecuado a las personas adultas mayores beneficiarias, que comprende la cena y desayuno, atención básica de salud, servicios de cuidadoras y cuidadores formales durante el horario de atención, por otro lado, es importante que el personal de apoyo debe permanecer durante el horario en el que el Centro de Atención brinde sus servicios. Los CAN brindan servicio de lavandería.

En ese orden de ideas, queda establecido que el perfil requerido del personal de los CAN debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- a) La Dirección recae en una persona profesional con especialidad en geriatría y con experiencia comprobada en la labor con personas adultas mayores.
- b) El personal y los profesionales que los brindan atención deben tener práctica de un año como mínimo, en atención de Personas Adultas Mayores.
- c) El Director o Directora, el personal y los profesionales del Centro de Atención deben tener certificación de salud mental y física, además carecer de antecedentes judiciales y penales.
- d) El personal y los profesionales del Centro de Atención deben actualizarse sus conocimientos cada año en temas sobre la atención para las personas adulto-mayor.

### **Centro de Atención de Noche (CAN) San Miguel**

Creado el 25 de Julio del 2017, El CAN es un centro especializado para las PAM autovalentes, que han vivido en la calle y estaban en riesgo social. En el CAN reciben nutrición (desayuno-cena), hospedaje de noche, así como talleres del cuidado personal y tienen instantes de distracción para una mejor calidad de vida. Para agosto del 2019, dicho centro brinda la atención de 41 PAM, mujeres y como también hombres de 60 a 87 años (INABIF, 2019).

**Tabla 4. Adultas mayores atendidas en Centros de Atención de Noche**

AÑO	PERIODO	DISTRITO DEL CAN	N° DE HOMBRES	N° DE MUJERES	TOTAL
2015	ENE - DIC	SAN MIGUEL	50	3	53
2016	ENE - DIC	SAN MIGUEL	70	6	76
2017	ENE - DIC	SAN MIGUEL	59	7	66
2018	ENE - DIC	SAN MIGUEL	50	7	57

Fuente: Plataforma Nacional de Datos Abiertos (2020)

### Definición de Términos Básicos

**Adulto Mayor:** es un término reciente que se le da a las personas que tienen más de 60 años de edad, que también pueden ser llamadas de la tercera edad.

**Condición de Vida:** es la fase o el escenario en que se encuentra un grupo de personas en un contexto histórico, explícito, que forman un comportamiento grupal de seres sociales es determinante donde las personas desarrollan su preexistencia, enmarcadas por peculiaridades individuales, y por el contexto político, económico, histórico y social donde les toca vivir, también depende de las costumbres, cultura y creencias de cada una de las personas, no obstante, las personas deben satisfacer ciertas escaseces vitales que consienta garantizar la subsistencia como la salud, la alimentación o la vivienda; estas necesidades no son de una sociedad, sino exclusivamente de la condición humana.

**Derechos:** es lo que goza el sujeto de derecho, es decir se le reconoce y se le concede a un sujeto. La justificación del ejercicio y disfrute de los diferentes derechos a cada uno de los sujetos que los tienen y puede basarse en diferentes situaciones: la vecindad, la conquista, la herencia, el trabajo, u otras.

**Población vulnerable:** son las personas que se hallan en estado de desprotección y de incapacidad que afrontan situaciones difíciles esto amenaza a su condición mental, psicológica y física, entre otras.

**Políticas Públicas:** son operaciones que los gobiernos fomentan para la mejorar los objetivos de interés público que brotan de decisiones mantenidas en un proceso de análisis y diagnóstico de factibilidad.

**Vejez:** es el último periodo de la vida de todos los seres que tienen vida antes que se produzca la muerte esta consecuencia es inevitable en el paso del tiempo.

### **III. Método**

#### **3.1 Tipo de investigación**

La presente investigación posee un enfoque cuantitativo, puesto que se van a cuantificar estadísticamente los datos obtenidos para luego obtener resultados que permitan establecer conclusiones pertinentes. En esta relación Toro y Hurtado (2007), establecen que la investigación cuantitativa requiere el uso de procedimientos estadísticos para estudiar datos previamente recogiendo a través de mecanismos de medición.

Por otra parte, en cuanto a la tipología es descriptiva, y explicativa, puesto que se describió la problemática existente, se trazaron objetivos y se plantearon hipótesis que luego, gracias a los instrumentos de recolección de datos permitió llegar a conclusiones relevantes y brindar las recomendaciones pertinentes. Al respecto, Martínez (2012), establece que la investigación descriptiva es el procedimiento usado en ciencia para describir las características del fenómeno, sujeto o población a estudiar. En cuanto al alcance, la presente investigación es correlacional, puesto que se determinó la relación existente entre dos variables, es decir, entre los derechos y las condiciones de vida de las personas consideradas en el grupo de adultos mayores usuarios del Centro de atención de noche de San Miguel. Asimismo, Hernández, Fernández y Baptista (2014), refieren que la investigación correlacional busca asociar variables mediante un patrón predecible para un grupo o población.

#### **3.2 Población y muestra**

La población es el conjunto de elementos, personas, cosas o fenómenos objeto de estudio (Balestrini, 2006). En la presente investigación la población estuvo compuesta por Adultos mayores usuarios del Centro de Atención de Noche San Miguel, y personal que labora en dicho Centro y docentes de la Universidad Federico Villarreal especialistas en la materia.

En relación a la muestra según Balestrini (2006), es un subconjunto representativo de la población de estudio. En el caso de la presente investigación, al ser una población finita y manejable, se realizó un muestro no probabilístico, o dirigido, seleccionándose 25 adultos mayores usuarios del CAN en San Miguel, 5 trabajadores de dicho centro, y 5 docentes de la UNFV, quedando conformada por 30 sujetos.

### 3.3 Operacionalización de variables

**Variable Independiente: Adulto Mayor**

**Variable Dependiente: Condiciones de Vida**

**Tabla 5. Operacionalización de las Variables**

<b>Título:</b> Derechos del Adulto Mayor y las Condiciones de Vida en los Programas del Bienestar Familiar de Usuarios del Centro de Atención de noche en San Miguel				
<b>Objetivo General:</b> Determinar la relación que existe entre los derechos del adulto mayor y las condiciones de vida en los Programas del Bienestar Familiar de Usuarios del Centro de Atención de noche en San Miguel				
<b>Variable</b>	<b>Definición Conceptual</b>	<b>Definición Operacional</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>
<b>Variable Independiente Adulto Mayor</b>	Aquella de 60 años o más, salvo que la ley interna determine una edad base menor o mayor, siempre que esta no sea superior a los 65 años	La variable será evaluada y medida mediante 10 preguntas formuladas especialmente para analizar el cumplimiento de los derechos del adulto mayor	Derechos	Marco Normativo  Fundamentos
<b>Variable Dependiente Condiciones de Vida</b>	Condición de vida es un concepto que se refiere al conjunto de aspectos que contribuyen al bienestar de los individuos y a la realización de sus potencialidades en la vida social.	La variable será evaluada y medida mediante 10 preguntas formuladas especialmente para analizar el cumplimiento de los derechos del adulto mayor	Factores	Salud Esparcimiento Servicios Básicos Relaciones familiares y sociales Vivienda Ingreso Económico
			Políticas Públicas	Programa Integral Nacional Para el Bienestar Familiar (INABIF)

Fuente: Elaboración Propia (2020)

### **3.4 Instrumentos**

En relación a los instrumentos de recolección de la información de ésta investigación se utilizó un cuestionario estructurado, con un nivel de Likert de 5 opciones de respuestas: Totalmente de Acuerdo (5); De Acuerdo (4); Neutral (3); En Desacuerdo (2); Totalmente en Desacuerdo (1). Hernández, Fernández, y Baptista (2014) definen el cuestionario estructurado como la herramienta más utilizada para recolectar los datos. Determinan que un cuestionario consta de una lista de preguntas respecto de ambas variables a medir, el mismo debe ser oportuno con el planteamiento del problema y la hipótesis.

### **3.5 Procedimientos**

Para el desarrollo de la investigación, se siguió un procedimiento que permitió darle una consecución y llegar a los resultados esperados. En primer lugar, se establecieron las causas, consecuencias y diagnóstico de la problemática, y se formularon las preguntas que dieron pie al establecimiento de objetivos e hipótesis de investigación.

Luego, se construyeron las bases teóricas, donde se definieron las teorías y conceptos que permitieron sustentar las variables; en tercer lugar, se elaboró el marco metodológico, en el cual se establece la metodología a seguir para encauzar la investigación, además de la preparación del instrumento de recogida de datos, al cual se le aplicó la validez y confiabilidad.

Posteriormente, se aplicó el instrumento para procesar los datos obtenidos, haciendo uso de la estadística descriptiva, y así presentar y analizar dichos hallazgos. Para finalizar, se elaboran las conclusiones y se plantean recomendaciones pertinentes.

### **3.6 Análisis de datos**

Con respecto al análisis de los datos Hernández, Fernández y Baptista (2014) establecen que al analizar los datos cuantitativos debemos recordar dos cuestiones: primero, que los modelos estadísticos son representaciones de la realidad, no la realidad misma; y segundo, los resultados numéricos siempre se interpretan en contexto.

Para el análisis se siguió una serie de pasos que comienzan por la elección del paquete estadístico, en el presente caso se utilizó Excel y SPSS versión 25, luego ejecutar el programa para explorar los datos, analizarlos y visualizarlos por variable, se procede a estudiar la validez y confiabilidad de los datos, para luego proceder a ejecutar el análisis estadístico descriptivo de

cada variable del estudio, se realizan las inferencias de acuerdo a las hipótesis, y se preparan los resultados para presentarlos.

### **3.7 Consideraciones Éticas**

En cuanto a las consideraciones éticas se respetó la propiedad intelectual de los autores, al citar y referenciar cada uno que ha sido utilizado para el sustento teórico de la presente investigación, por otro lado, se respetó la privacidad e identidad de las personas involucradas en el recojo de información.

#### IV. Resultados

**Tabla 6. Resultados de la Variable: Adulto Mayor**

Variable: Adulto Mayor Ítems	Siempre		Casi Siempre		A Veces		Casi Nunca		Nunca	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
1. ¿Considera usted que la Constitución Política del Perú es el instrumento básico que reconoce los derechos fundamentales de todas las personas sin distinción?	34	97%	1	3%	0	0%	0	0%	0	0%
2. ¿Conoce sobre la Ley 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor?	10	29%	0	0%	5	14%	0	0%	20	57%
3. ¿Considera usted que el derecho a recibir atención integral en salud mediante una escucha activa donde se le permita al adulto mayor expresar sus necesidades e inquietudes, se está cumpliendo a cabalidad?	0	0%	5	14%	10	29%	20	57%	0	0%
4. ¿Considera usted que el Estado promueve oportunidades de empleo y autoempleo productivo que ayuden a incrementar ingresos y a mejorar la calidad de vida de la PAM?	0	0%	2	6%	7	20%	17	49%	9	26%
5. ¿Cree usted que se les está garantizando a las PAM el derecho a entornos físicos inclusivos, seguros, y adaptables a sus requerimientos, procurándole una vida saludable?	0	0%	18	51%	17	49%	0	0%	0	0%
6. ¿Considera usted que el derecho a acceder a programas de educación y capacitación está siendo garantizado?	0	0%	7	20%	27	77%	1	3%	0	0%
7. ¿Cree que se están facilitando a las PAM su autonomía e independencia?	0	0%	8	23%	10	29%	17	49%	0	0%
8. ¿Cree usted que se está fomentando el acceso a la justicia de las PAM?	1	3%	2	6%	0	0%	32	91%	0	0%
9. ¿Considera usted que el acceso a la información pública, como mecanismo de inclusión de las PAM, está siendo respetado y promovido?	3	9%	2	6%	10	29%	18	51%	2	6%

10. ¿Considera que existe una relación entre los derechos del adulto mayor y las condiciones de vida en los programas del Bienestar Familiar de usuarios del CAN en San Miguel?										
	30	86%	5	14%	0	0%	0	0%	0	0%
<b>Total:</b>	<b>8</b>	<b>22%</b>	<b>5</b>	<b>14%</b>	<b>9</b>	<b>25%</b>	<b>11</b>	<b>30%</b>	<b>3</b>	<b>9%</b>

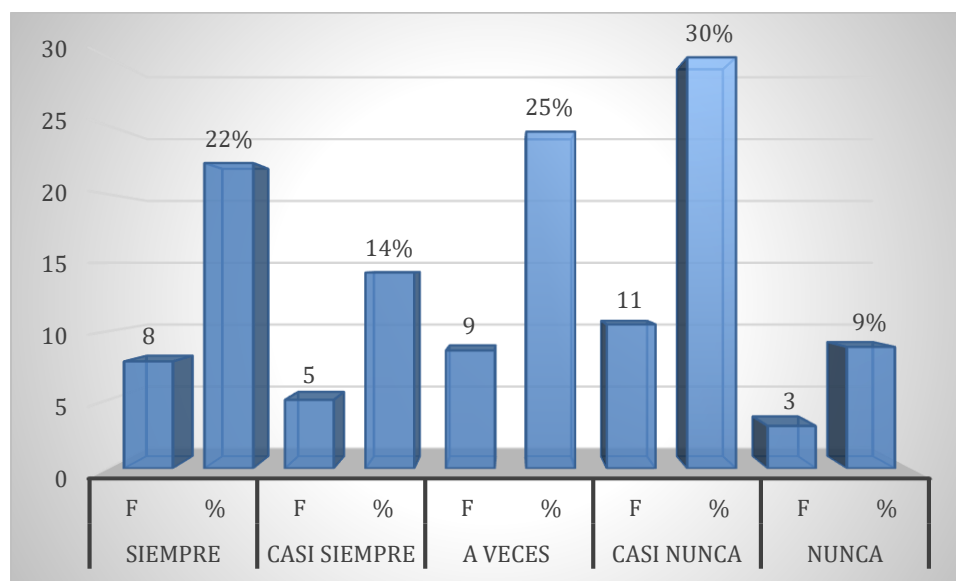


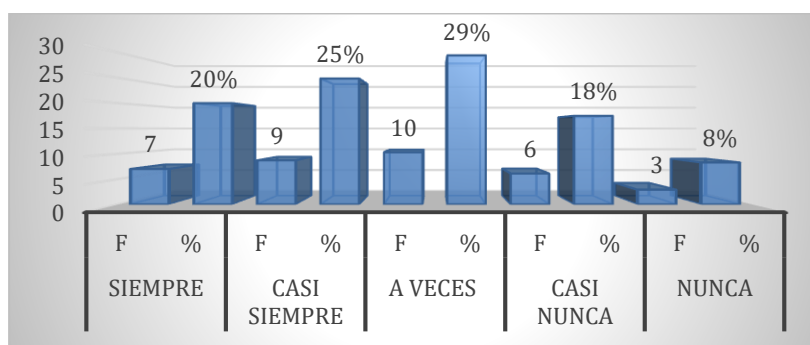
Gráfico 1. Resultados de la Variable: Adulto Mayor. Fuente: Elaboración Propia (2020)

### Interpretación:

Se indagó acerca el adulto mayor, tomando en cuenta los derechos, marco normativo y su fundamento. Los resultados obtenidos se encuentran plasmados en la tabla 6, donde se encuentran las preguntas y las opciones de respuesta que se diseñaron para el cuestionario, en dicha tabla se muestra el porcentaje y la frecuencia en la que se seleccionó cada opción de respuesta para cada ítem, por otro lado, en el gráfico 1 se encuentran dichos resultados expresados en gráfico de barras para su mejor comprensión. Donde, de forma global, el 22% respondió “siempre”, el 14% “casi siempre”, el 25% respondió en la opción “a veces”, mientras que el 30% dijo que “casi nunca”, y el 9% “nunca” en relación a las interrogantes planteadas.

**Tabla 7. Variable: Condiciones de vida**

Variable: Condiciones de Vida	Siempre		Casi Siempre		A Veces		Casi Nunca		Nunca	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
11. ¿Asiste El Adulto mayor con frecuencia a los centros de salud, por control?	0	0%	0	0%	0	0%	10	29%	25	71%
12. ¿Poseen alguna enfermedad crónica o aguda que le esté afectando actualmente?	35	100%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
13. ¿Posee el adulto mayor una buena alimentación?	2	6%	5	14%	10	29%	18	51%	0	0%
14. ¿Los profesionales del Centro de Atención de Noche muestran interés en la salud del Adulto Mayor y cuidado de su alimentación?	7	20%	8	23%	18	51%	2	6%	0	0%
15. ¿Poseen algún tipo de ingreso económico el adulto mayor, bien sea por jubilación o ayuda social?	0	0%	24	69%	11	31%	0	0%	0	0%
16. ¿Tiene el adulto mayor usuario del CAN alguna ayuda económica por parte de su familia (hijos, cónyuge, hermanos, nietos)?	10	29%	4	11%	15	43%	5	15%	1	3%
17. ¿Tiene un techo donde estar en el día, de algún familiar o de alguna ayuda social?	0	0%	9	26%	17	49%	9	26%	0	0%
18. ¿Tienen actividades de esparcimiento en el CAN?	6	17%	23	66%	6	17%	0	0%	0	0%
19. ¿Tiene el adulto mayor contacto con sus familiares (hijos, nietos, hermanos, etc)?	10	29%	4	11%	19	54%	2	6%	0	0%
20. ¿Se siente valorado, apreciado y respetado el adulto mayor usuario del Centro de Atención de Noche en San Miguel?	0	0%	10	29%	7	20%	15	43%	3	9%
<b>Total:</b>	<b>7</b>	<b>20%</b>	<b>9</b>	<b>25%</b>	<b>10</b>	<b>29%</b>	<b>6</b>	<b>18%</b>	<b>3</b>	<b>8%</b>

**Gráfico 2. Resultados de la Variable: Condiciones de vida. Fuente: Elaboración Propia (2020)**

### Interpretación:

Se indagó acerca las condiciones de vida del adulto mayor, especialmente en los factores incidentes en la misma, los resultados obtenidos se encuentran plasmados en la tabla 7 y gráfico 2 respectivamente, donde el 20% respondió “siempre”, el 25% en la opción “casi siempre”, mientras que el 29% “a veces”, el 18% “Casi nunca” y el 8% “nunca” con relación a lo planteado en los ítems.

### Contrastación de la Hipótesis:

A continuación, se procede a contrastar las hipótesis, el cual es el proceso donde se compara lo planteado al comienzo de la investigación con los resultados obtenidos, para dicho fin se hizo uso del software estadístico SPSS versión 25, para calcular el coeficiente Rho Spearman, el cual nos permite, según el resultado arrojado, aceptar o rechazar la hipótesis. Es importante subrayar que la hipótesis emitida se designa con H1 (hipótesis alternativa), y una hipótesis contraria, que se denomina nula que se designa por H0.

**H1** Existe una relación significativa entre los derechos del adulto mayor y las condiciones de vida en los Programas del Bienestar Familiar de Usuarios del Centro de Atención de noche en San Miguel.

**H0** No existe una relación significativa entre los derechos del adulto mayor y las condiciones de vida en los Programas del Bienestar Familiar de Usuarios del Centro de Atención de noche en San Miguel.

**Tabla 8.**

#### Relación entre “Derechos del adulto mayor” y las “Condiciones de Vida”.

		Derechos del Adulto Mayor	Condiciones de Vida
Rho de Spearman	Derechos del Adulto Mayor	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,771**
		N	,001
Condiciones de Vida		35	35
	Condiciones de Vida	Coeficiente de correlación	,771**
		Sig. (bilateral)	1,000
		,001	.
		35	35

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Como se puede observar en la Tabla 8, el resultado del coeficiente de correlación de Rho Spearman con respecto a los derechos del adulto mayor y sus condiciones de vida en los programas del bienestar familiar de usuarios del Centro de Atención de Noche en San Miguel es de 0.771, lo que indica que sí existe una relación positiva fuerte. Por otro lado, el nivel de significancia bilateral se encuentra en 0.001, que al estar ubicado por debajo de p-valor de 0.05%, se puede determinar que existe dicha relación es significativa, por lo que se acepta la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula.

## V. Discusión de los Resultados

Luego de presentar los datos, se procede a discutirlos, para poder llegar a las conclusiones y cierre de la investigación.

Al indagar acerca el adulto mayor y sus derechos, se pudo observar que la mayoría, es decir, el 57% ni siquiera conocen sobre la Ley N° 30490 Ley de la persona mayor, la cual es la comisionada de la promoción y la protección de los derechos de las personas mayores, a su vez, el 57% considera que “casi nunca” el derecho a recibir una atención integral en salud, que tome en cuenta sus requerimientos y necesidades, es cumplido a cabalidad.

Asimismo, según la Ley N° 30490 en su Art. 24, las PAM tienen derecho a entornos físicos inclusivos y seguros, procurándole una vida saludable, lo cual según el 49% ocurre solo “a veces”. El 77% considera que “A veces” el derecho a acceder a programas de educación y capacitación es garantizado, mientras que el 91% cree que “Casi nunca” se fomenta el acceso a las PAM a la justicia. Todo ello evidencia que sus derechos no están siendo respetados ni promovidos en su totalidad, es decir, resulta insuficiente. Tomando en cuenta lo anterior, se acepta la hipótesis específica N° 1 de la presente investigación.

Por otro lado, al indagar acerca las condiciones de vida del adulto mayor en el programa integral nacional del bienestar familiar usuarios del Centro de Atención de noche en San Miguel, se puede decir que, el 71% de los adultos mayores “nunca” asisten a los centros de salud por control, refiriendo que solo asisten cuando tienen sienten algún síntoma que los aqueja, el 100% de ellos tiene alguna enfermedad crónica o aguda que lo aqueja, muchos de ellos tienen diabetes, hipertensión, o sufren de los huesos, situación que los hace vulnerables. Por otro lado, el 29% de ellos dice que “a veces” tienen buena alimentación, afirmaron que comen con limitaciones. Aunado a ello, el 51% dijo que los profesionales del CAN “a veces” muestran interés en la salud del adulto mayor y su alimentación.

Asimismo, la mayoría, es decir, el 54% afirmó que “a veces” tienen contacto con familiares (hijos, nietos, hermanos, etc). Sin embargo, el 43% dijo que “casi nunca” se siente apreciado o valorado por sus familiares. Tomando en cuenta todo lo anterior, se puede decir que se acepta la hipótesis específica N° 2.

En otro orden de ideas, se calculó la relación existente entre los derechos y las condiciones de vida del adulto mayor usuario del Centro de Atención de Noche en San Miguel, la cual resultó

ser una relación significativa, por lo cual se acepta la hipótesis general de la presente investigación.

## VI. Conclusiones

**Primera.** – Al determinar la relación que existe entre los derechos del adulto mayor y las condiciones de vida en los Programas del Bienestar Familiar de Usuarios del Centro de Atención de noche en San Miguel, se pudo concluir, gracias a los resultados obtenidos mediante la aplicación del instrumento de recolección de datos que, si existe una relación entre ambas variables, según la percepción de la muestra, esto debido a que TAL COSA. Por otro lado, lo anterior se corroboró mediante el cálculo del coeficiente Rho Spearman, el cual arrojó un resultado de 0,771 con un nivel de significancia de 0,001 (que se encuentra por debajo del p-valor 0,05), lo que denota una relación positiva fuerte y estadísticamente significativa.

**Segunda.** – Al establecer en qué medida son respetados los derechos del adulto mayor en los Centros de Atención de Noche en San Miguel, se pudo concluir que éstos son respetados de forma insuficiente, puesto que no se están promoviendo adecuadamente seguridad social, económica y física, así como la protección familiar y comunitaria y la atención de la salud especializada que requieren.

**Tercera.** – Al determinar los factores que quebrantan en las condiciones de vida que tienen los adultos mayores usuarios del Centro de Atención de Noche en San Miguel, se concluyó que los que inciden son los factores de salud, social, económico y emocional. En cuanto a su salud, se encuentran en mal estado, puesto que todo poseen alguna enfermedad crónica o aguda que los aqueja, realizan poca actividad física, y su alimentación no está siendo la más adecuada. Por otro lado, en el aspecto social y económico, se puede decir que su situación no es óptima, puesto que la mayoría no posee algún tipo de pensión, y quienes la reciben afirman que no es suficiente. A su vez, muy pocos de ellos reciben ayuda económica de algún familiar. Ahora bien, en cuanto al ámbito emocional, la mayoría no se siente valorado, respetado ni apreciado, ni poseen contacto frecuente con sus familiares, afirman que en el Centro de Atención de Noche sienten compañía, sin embargo, apreciarían el contacto directo con hijos, nietos y demás familiares.

## **VII. Recomendaciones**

Se recomienda establecer alianzas estratégicas y espacios de trabajo intersectorial e interinstitucional con entidades públicas y privadas especializadas en el tema, de personas adultas mayores, que aprueben realizar diagnósticos situacionales, diseñar e implementar proyectos de acuerdo a la realidad local, y monitorear, evaluar y sistematizar las experiencias desarrolladas.

Se recomienda establecer convenios con instituciones de salud, públicas y privadas, para una atención preferencial y precios especiales a la población adulta mayor de escasos recursos y el desarrollo de campañas de salud promocionales y preventivas.

Se recomienda promulgar normas que favorezcan entornos físicos y sociales, seguros para las personas adultas mayores y así tengan una calidad de vida saludable, que faciliten la cooperación de las personas adultas mayores en su desarrollo de procesos locales recuperando sus experiencias de vida.

Se recomienda articular las gestiones de promoción del envejecimiento a la estrategia de escuelas promotoras de la salud para favorecer la construcción de una cultura positiva para el envejecimiento activo, saludable y productivo en el entorno social.

## VII. Referencias

- Acero, P. (2018). Las relaciones sociales de las personas mayores, ¿cómo benefician? España. *Mimosa*. [https://grupolasmimosas.com/mimoonline/relaciones-sociales/#Las\\_relaciones\\_sociales\\_mejoran\\_el\\_bienestar\\_general](https://grupolasmimosas.com/mimoonline/relaciones-sociales/#Las_relaciones_sociales_mejoran_el_bienestar_general)
- Amarís, M. (2014). Relaciones familiares en familias desplazadas por la violencia ubicada en la cangrejera de Barranquilla. Colombia
- Aranibar, P. (2001). El enfoque basado en derechos: ¿Qué es y cómo se aplica a las políticas públicas?. En Red de Derechos Humanos y Educación Superior (DHES). Derechos Humanos y Políticas Públicas. Barcelona: DHES, pp. 51-78. [https://www.upf.edu/dhes-alfa/materiales/docs/DHPP\\_Manual\\_v3.pdf](https://www.upf.edu/dhes-alfa/materiales/docs/DHPP_Manual_v3.pdf)
- Balestrini, M. (2006). *Como se elabora el proyecto de investigación*. (7ed). BL Consultores Asociados
- Decreto Supremo N° 004-2016- MIMP. Aprueban Reglamento de los Centros de Atención para Personas Adultas Mayores. 27 de mayo de 2016.
- Galeguillos, D. (2015). *Inclusión social y calidad de vida en la vejez. Experiencias de personas mayores participantes en clubes de adultos mayores en la comuna de Talagante*. [Tesis de Grado, Universidad de Chile]. Repositorio Académico de la Universidad de Chile <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/142331/memoria.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Guzmán, J. y Huenchuan, S. (2006). Seguridad económica y pobreza en la vejez: tensiones, expresiones y desafíos para el diseño de políticas. *Notas de Población*. 33 (83).
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. (6ed). McGraw Hill Education.
- Hurtado, I. y Toro, J. (2007). *Paradigmas y métodos de investigación en tiempos de cambio*. (6ed). Episteme Consultores Asociados C.A.

- INABIF (2019). Centro de atención noche del INABIF celebró segundo aniversario. <https://www.gob.pe/institucion/inabif/noticias/206348-centro-de-atencion-noche-del-inabif-celebro-segundo-aniversario>
- Ley N° 30490. *Ley de la Persona Adulto Mayor*. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 14 de julio del 2016.
- Martínez, A. (2015). *Ageismo y derechos humanos en el contexto sanitario*. [Tesis Doctoral, Universidad Nacional de Educación a Distancia]. Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Educación a Distancia [http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:Derecho-Aamartinez/MARTINEZ\\_QUES\\_AngelAlfredo\\_Tesis.pdf](http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:Derecho-Aamartinez/MARTINEZ_QUES_AngelAlfredo_Tesis.pdf)
- Millán, J. (2011). Envejecimiento y calidad de vida. *Revista Galega de Economía*. 20 (1). 1-13
- Nava, I. y Ham, R. (2014). Determinantes de la participación laboral de la población de 60 años o más en México. *Papeles de Población*. 81. 15-68.
- Obando, E. (2016). *Factores sociales que se relacionan con el abandono del adulto mayor del grupo años maravillosos del Centro de Salud Maritza Campos Díaz -Cerro Colorado-Arequipa 2015-2016*. [Tesis de Grado, Universidad Nacional de San Agustín]. Repositorio Institucional UNSA <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/4530/Tsobeset.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Organización Mundial de la Salud. (2017). *10 datos sobre el envejecimiento y la salud*. <http://www.who.int/features/factfiles/ageing/es/>
- Osorio, P. (2006). La longevidad: más allá de la biología. Aspectos socioculturales. *Papeles del CEIC*. Madrid 2(1). 1-28
- Parraga, Y. (2017). *Calidad de vida de los adultos mayores beneficiarios del Centro Integral del Adulto Mayor de Huancayo*. [Tesis de grado, Universidad Nacional del Centro del Perú]. Repositorio Institucional UNCP. <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/3420/Parraga%20Huaroc.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Plataforma Nacional de Datos Abiertos (2020). Número de personas adultas mayores atendidas en Centros de Atención de Noche, según sexo, grupo de edad y región. *Gobierno de Datos*. <https://www.datosabiertos.gob.pe/dataset/n%C3%BAmero-de-personas-adultas-mayores-atendidas-en-centros-de-atenci%C3%B3n-de-noche-seg%C3%BAn-sexo>
- Ramos, G. (2013). “¡Aquí nadie es viejo!” Usos e interpretaciones del Programa Centro del Adulto Mayor-EsSalud de Villa María del Triunfo y las experiencias de envejecimiento de sus usuarios. [Tesis de Grado, Pontifica Universidad Católica del Perú]
- Sarasola, A. (2020). *Personas Mayores, Participación Social y Calidad de Vida: El Caso de los Bancos del Tiempo*. [Tesis doctoral, Universidad Pablo de Olavide]. <https://plataformavoluntariado.org/wp-content/uploads/2020/01/tesis-bancos-de-tiempo.pdf>
- Tribunal Constitucional (2006). Expediente N° 0025-2005-PI/TC sentencia del 25 de abril de 2006.
- Vassallo, M. (2019). *Calidad de vida en adultos mayores institucionalizados en dos Centros de Reposo del Lurigancho- Chosica*. [Tesis de grado, Universidad San Ignacio de Loyola]. Repositorio Institucional USIL. [http://repositorio.usil.edu.pe/bitstream/USIL/9063/1/2019\\_Vassallo-Caceres.pdf](http://repositorio.usil.edu.pe/bitstream/USIL/9063/1/2019_Vassallo-Caceres.pdf)
- Welti, C. (2013). Política social y envejecimiento. *Papeles de Población*. Núm. 77

## **IX Anexos**

**ANEXO A: Matriz de Consistencia**

**TÍTULO: “Derechos del Adulto Mayor y las Condiciones de Vida en los Programas del Bienestar Familiar de Usuarios del Centro de Atención de noche en San Miguel”**

**AUTOR: Osorio Díaz Cesar Augusto.**

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES	METODOLOGÍA
<p><b>Problema General</b> ¿Existe una relación entre los derechos del adulto mayor y las condiciones de vida en los Programas del Bienestar Familiar de Usuarios del Centro de Atención de noche en San Miguel?</p> <p><b>Problemas Específicos</b></p> <p>¿En qué medida son respetados los derechos del adulto mayor en los centros de atención de noche en San Miguel?</p> <p>¿Qué factores inciden en las condiciones de vida de los adultos mayores usuarios del Centro de Atención de Noche en San Miguel?</p>	<p><b>Objetivo General</b> Determinar la relación que existe entre los derechos del adulto mayor y las condiciones de vida en los Programas del Bienestar Familiar de Usuarios del Centro de Atención de noche en San Miguel</p> <p><b>Objetivos Específicos</b></p> <p>Establecer en qué medida son respetados los derechos del adulto mayor en los centros de atención de noche en San Miguel.</p> <p>Determinar los factores que inciden en las condiciones de vida de los adultos mayores usuarios del Centro de Atención de Noche en San Miguel</p>	<p><b>Hipótesis General</b> Existe una relación significativa entre los derechos del adulto mayor y las condiciones de vida en los Programas del Bienestar Familiar de Usuarios del Centro de Atención de noche en San Miguel.</p> <p><b>Hipótesis Específicas</b></p> <p>Los derechos del adulto mayor en los centros de atención de Noche en San Miguel, son respetados de forma insuficiente.</p> <p>Los factores que inciden en las condiciones de vida de los adultos mayores usuarios del Centro de Atención de Noche en San Miguel son la salud, esparcimiento, servicios básicos, vivienda, ingreso económico y las relaciones familiares y sociales.</p>	<p><b>Variable ndependiente:</b> <b>Adulto mayor</b></p> <p><b>Dimensión:</b> Derechos <b>Indicador:</b> Marco Normativo Fundamentos</p> <p><b>Variable Dependiente:</b> <b>Condiciones de vida</b></p> <p><b>Dimensión:</b> Factores</p> <p><b>Indicadores:</b> -Salud -Esparcimiento -Servicios Básicos -Relaciones familiares y sociales -Vivienda -Ingreso Económico</p> <p><b>Dimensión:</b> Políticas Públicas <b>Indicadores:</b> Programa Integral Nacional Para el Bienestar Familiar (INABIF)</p>	<p><b>Enfoque:</b> Cuantitativo</p> <p><b>Tipo:</b> Descriptiva Explicativa Correlacional</p> <p><b>Instrumento:</b> Cuestionario Estructurado</p>

Fuente: (Elaboración propia)

## Anexo B. Instrumento

### CUESTIONARIO

Reciba un cordial saludo, el presente cuestionario tiene una serie de interrogantes dirigidas a determinar la relación que existe entre los derechos del adulto mayor y las condiciones de vida en los Programas del Bienestar Familiar de Usuarios del Centro de Atención de noche en San Miguel. Agradezco que responda con total sinceridad. Su identidad será reservada, y la información aquí contenida es de uso meramente científico.

Las opciones de respuesta son: 5.- Siempre, 4.- Casi Siempre, 3.- A Veces, 2.- Casi Nunca, 1.- Nunca

<b>Variable: Adulto Mayor</b>	<b>Opciones</b>				
<b>Dimensión: Derechos</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
<b>Indicadores: Marco Normativo, Fundamentos.</b>					
1. ¿Considera usted que la Constitución Política del Perú es el instrumento básico que reconoce los derechos fundamentales de todas las personas sin distinción?					
2. ¿Conoce sobre la Ley 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor?					
3. ¿Considera usted que el derecho a recibir atención integral en salud mediante una escucha activa donde se le permita al adulto mayor expresar sus necesidades e inquietudes, se está cumpliendo a cabalidad?					
4. ¿Considera usted que el Estado promueve oportunidades de empleo y autoempleo productivo que ayuden a incrementar ingresos y a mejorar la calidad de vida del adulto mayor?					
5. ¿Cree usted que se les está garantizando a las PAM el derecho a entornos físicos inclusivos, seguros, y adaptables a sus requerimientos, procurándole una vida saludable?					
6. ¿Considera usted que el derecho a acceder a programas de educación y capacitación está siendo garantizado?					
7. ¿Cree que se están facilitando a las PAM su autonomía e independencia?					
8. ¿Cree usted que se está fomentando el acceso a la justicia de las PAM?					
9. ¿Considera usted que el acceso a la información pública, como mecanismo de inclusión de las PAM, está siendo respetado y promovido?					
10. ¿Considera que existe una relación entre los derechos del adulto mayor y las condiciones de vida en los programas del Bienestar Familiar de usuarios del Centro de Atención de Noche en San Miguel?					
<b>Variable: Condiciones de Vida</b>					
<b>Dimensión: Factores</b>					
<b>Indicador: Salud, Esparcimiento, Servicios Básicos, Relaciones familiares y sociales, Vivienda, Ingreso Económico.</b>					
11. ¿Asiste El Adulto mayor con frecuencia a los centros de salud, por control?					
12. ¿Poseen alguna enfermedad crónica o aguda que le esté afectando actualmente?					
13. ¿Posee el adulto mayor una buena alimentación?					

14. ¿Los profesionales del Centro de Atención de Noche muestran interés en la salud del Adulto Mayor y cuidado de su alimentación?					
15. ¿Poseen algún tipo de ingreso económico el adulto mayor, bien sea por jubilación o ayuda social?					
16. ¿Tiene el adulto mayor usuario del CAN alguna ayuda económica por parte de su familia (hijos, cónyuge, hermanos, nietos)?					
17. ¿Tiene un techo donde estar en el día, de algún familiar o de alguna ayuda social?					
18. ¿Tienen actividades de esparcimiento en el CAN?					
19. ¿tiene el adulto mayor contacto con sus familiares (hijos, nietos, hermanos, etc)?					
20. ¿Se siente valorado, apreciado y respetado el adulto mayor usuario del Centro de Atención de Noche en San Miguel?					

### Anexo C. Validez y Confiabilidad del Instrumento

En cuanto a la validez hace referencia a la capacidad del instrumento de medición para cuantificar adecuada y significativamente el rasgo o variable para la cual ha sido diseñada. En el caso de la presente investigación, para validar el instrumento se hizo uso del juicio de 3 expertos, a los cuales se les entregó un certificado de validez para que establecieran desde su punto de vista de experticia, si el instrumento cumplía con diversos aspectos clave como suficiencia, claridad, temporalidad, etc. Los expertos consultados fueron:

Dr. Oscar Wilfredo Ruiz Jara, Cas. 70214

Mg. Cesar Gonzales Campos, Cal. 66004

Mg. Luis Enrique Castillo Sinarahua, Cal. 70214

Por otro lado, en cuanto a la confiabilidad, que se define como el grado de precisión o exactitud en la medida, es decir, si el instrumento se aplica en repetidas ocasiones se va a obtener el mismo resultado. En ese sentido, para comprobar la fiabilidad del cuestionario de la presente investigación se calculó el coeficiente Alfa de Cronbach, mediante el uso del SPSS, software estadístico. Para ello, se realizó una prueba piloto a 5 personas, los resultados se introdujeron al programa y arrojó el siguiente resultado:

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,713	,720	20

Se obtuvo un coeficiente de fiabilidad de 0.713, lo que denota un nivel de confiabilidad alto.

## Anexo. D Certificado de Validez de Experto

### I. Datos Generales

1.1. Apellidos y Nombres del Experto: \_\_\_\_\_

1.2. Cargo e Institución donde labora: \_\_\_\_\_

1.3. Apellidos y Nombres del Autor: \_\_\_\_\_

### III. Aspectos de Validación

Indicadores	Criterio	Deficiente				Regular				Buena				Muy Buena				Excelente				
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
Claridad	El lenguaje se presenta de manera clara																					
Objetividad	Expresado para conocer en cuanto al comportamiento de las variables																					
Actualidad	Muestra contenidos de las variables que actualmente se maneja																					
Organización	Existe una organización lógica en la presentación de los ítems respectivos																					
Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad suficiente																					
Consistencia	Basado en aspectos teóricos y científicos en relación a las variables																					
Coherencia	Entre las áreas de las variables																					
Metodología	La estrategia responde al propósito de la investigación																					
Intencionalidad	Adecuado para determinar sobre el comportamiento de las dimensiones																					

### IV. Opinión de Aplicabilidad:

\_\_\_\_\_

V. Promedio de Valoración: Validación Cuantitativa:

Validación Cualitativa:

\_\_\_\_\_

Lima, 2020